

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.350/14

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del real decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 15 de julio de 2014, que estará a disposición de las interesados en la sede del Ayuntamiento.

Maello, 18 de julio de 2014

El Alcalde, *Victoriano Garcimartín San Frutos*